



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

En la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, **siendo las trece horas del treinta y uno de agosto del dos mil veintidós**, reunidos en la Sala de Pleno del Edificio Sede, los Magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, en su carácter de Presidenta; María Olvido Rodríguez Vázquez; Jorge Alejandro Vera Noyola y Claudio Alberto Alvarado Barragán y el Secretario General de Acuerdos habilitado Antonio Martínez Portillo, se procede a la celebración de la **Sesión de Pleno Extraordinaria** a la que fueron citados, de conformidad con los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de este Tribunal y 20 fracción VI del mismo Ordenamiento, según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

II. Designación de Secretario General de Acuerdos.

III. Acuerdo relativo a las Excusas presentadas por el Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola adscrito a la Tercera Sala Unitaria, dentro de los expedientes 432/2022/3, 452/2020/3, 141/2020/3, 1161/2019/3 y 392/2019/3.

IV. Asuntos Generales.

Deliberados los puntos que se enlistan, se tomaron los siguientes acuerdos:

I.- Respecto al primer punto del orden del día, el Secretario General de Acuerdos habilitado después de tomar lista de asistencia, da constancia de la presencia de todos los miembros del Pleno y se declara por tanto que hay Quórum legal para sesionar.

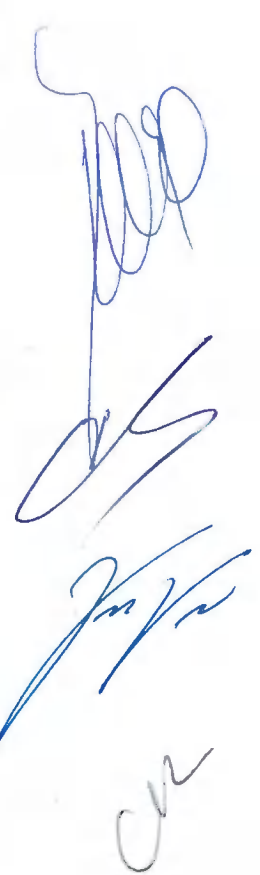
II.- Acuerdo relativo a la designación del Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Administrativa.

En uso de la voz la Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, propone al Pleno al licenciado **Alejandro Javier García González**, para ocupar la Secretaría General de Acuerdos, ya que cumple con los requisitos para ocupar el cargo con fundamento en el artículo 18, 19, fracción X, 22, 37, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.

A lo que los Magistrados **ACUERDAN:** Por unanimidad los Magistrados María Olvido Rodríguez Vázquez y Jorge Alejandro Vera Noyola aceptan la propuesta como Secretario General de Acuerdos, al Licenciado Alejandro Javier García González, por su parte el **Magistrado Claudio Alberto Alvarado Barragán**, en uso de la voz que le fue conferido, refiere lo siguiente: El licenciado Alejandro Javier García González, no obstante que el de la voz advierte y constata la trayectoria que ha mantenido en diferentes cargos en éste Órgano Jurisdiccional entre ellos el de Secretario de Estudio y Cuenta, considere que con anterioridad al día de la fecha, que la posible designación, propuesta por el de la voz, para dicho puesto, debía recaer en la Licenciada Mónica Lárraga Sáinz, funcionaria que actualmente se desempeña como Secretaria de Acuerdos adscrita a este Tribunal de Alzada, dado que la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, establecen facultades sobre dicho cargo que atañen tanto a la Secretaría General de Acuerdos del Pleno como la Secretaría de Acuerdos de la Sala Superior de la que soy titular. De ahí que los anteriores razonamientos se emiten con desmesurado respeto hacia la votación que en favor del licenciado Alejandro Javier García González, hacen los Magistrados Ma. Eugenia Reyna Mascorro, María Olvido Rodríguez Vázquez y Jorge Alejandro Vera Noyola, y en respuesta a la propuesta de la Presidenta de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, me aparto de la propuesta hecha respecto de la licenciada Mónica Lárraga Sáinz, y formulo voto en favor del licenciado Alejandro Javier García González.

La Presidenta en uso de la palabra manifiesta, que al existir unanimidad de votos para que el licenciado Alejandro Javier García González, ocupe la Secretaría General de Acuerdos, dispone lo siguiente:

1. El nombramiento tiene vigencia a partir del dos de septiembre de dos mil veintidós, por tanto, al término de esta sesión tómesese la protesta de Ley.
2. En virtud de que el licenciado **Alejandro Javier García González**, en estos momentos tiene el nombramiento de Secretario de Estudio y Cuenta, adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal, para evitar duplicidad de funciones, debe solicitar que se hagan los trámites necesarios, para solicitar un permiso a su plaza sindicalizada.
3. Se ordena al Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, realizar las gestiones necesarias ante la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, para el efecto de llevar a cabo el traspaso de recursos y cubrir el interinato.





TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

Para lo cual, la Magistrada María Olvido Rodríguez Vázquez, Titular de la Segunda Sala, solicita sea concedido al licenciado Juan José García Morales, a efecto de que ocupe la plaza de Secretario Jurisdiccional, en cuanto sea aprobado.

4. La Presidenta del Tribunal en este momento, da cuenta con el escrito presentado por el licenciado Alejandro Javier García González, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal, por el cual solicita se le otorgue Licencia sin Goce de Sueldo, para ejercer el cargo de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, conforme a lo dispuesto en el artículo 51, fracción VII, inciso d), de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, por el tiempo que dure el Encargo.

Atento a lo anterior los Magistrados **ACUERDAN**: se otorga la licencia solicitada por el licenciado Alejandro Javier García González, en los términos previstos en la legislación antes citada, a partir del dos de septiembre de dos mil veintidós, para que sea durante el tiempo que dure el encargo para desempeñar el cargo de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal. Se instruye al Secretario General de Acuerdos habilitado, Antonio Martínez Portillo, para que expida copia certificada de la parte conducente de este acuerdo, al servidor público antes anotado para los usos y fines que al mismo convenga.

III.- Revisión y en su caso autorización de las Excusas presentadas por titular del Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, Titular de la Tercera Sala Unitaria, dentro de los expedientes 141/2020/3, 452/2020/3, 392/2019/3, 1161/2019/3 y 432/2022/3.

Enseguida la Magistrada Presidenta Ma. Eugenia Reyna Mascorro, da cuenta de las Excusas presentadas por el Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, Titular de la Tercera Sala Unitaria en los expedientes: **141/2020/3, 452/2020/3, 392/2019/3, 1161/2019/3 y 432/2022/3**, las cuales fueron formuladas con la finalidad de evitar conflicto de intereses en las resoluciones que se emitan, por considerar que en el juicio mencionado, se configura la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 4, del Código Procesal Administrativo para el Estado, al haber emitido la resolución del Recurso de Apelación interpuesto por la parte actora en dicho juicio.

A lo que los Magistrados **ACUERDAN:**

Por unanimidad, sin la intervención del Magistrado referido, se acuerdan procedentes las excusas en cita y se instruye al Secretario General de Acuerdos habilitado, Antonio Martínez Portillo, para que turne los autos de los expedientes **452/2020/3**, **392/2019/3** y **432/2022/3**, a la Magistrada Ma. Eugenia Reyna Mascorro, Titular de la Primera Sala Unitaria, y los expedientes **1161/2019/3** y **141/2020/3** a la Magistrada María Olvido Rodríguez Vázquez, Titular de la Segunda Sala Unitaria, para que continúen con los trámites en la etapa en que se encuentren los juicios en cita y se continúe hasta que se dé por concluido y se remita al Archivo; lo anterior conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 11 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí.

III. En Asuntos Generales:

1. La Magistrada Presidenta Ma. Eugenia Reyna Mascorro, informa que se recibió la invitación por parte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, para que personal de este Tribunal curse en la modalidad híbrida el "Diplomado en Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado Guanajuato", por lo que solicita al Pleno se autorice presupuesto y hagan del conocimiento de la Presidencia el nombre las personas que asistirán, debiendo ser tres seleccionados por cada Sala y una del Órgano Interno de Control, a fin de que los servidores públicos de este tribunal, cursen dicho diplomado, el cual tiene un costo de \$6,800.00 (Seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) por servidor público.

De igual manera, la Titular de la Contraloría Interna, solicita, se le autorice cubrir el monto para pagar la asistencia "Trigésimo Octavo Encuentro Nacional De Auditores Internos" a celebrarse los días 22 y 23 de septiembre de dos mil veintidós, esto de manera virtual y que dicha capacitación tiene un costo de \$8,700.00 (Ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.).

A lo que los magistrados acuerdan: que no existe inconveniente por parte del pleno, para que se disponga de la cantidad de \$88,400.00 (Ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) a fin de que se destine al pago de la inscripción de trece personas para que cursen el "Diplomado en Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado Guanajuato"; así como la asistencia al "Trigésimo Octavo Encuentro Nacional de Auditores Internos" a celebrarse los días 22 y 23 de septiembre de dos mil veintidós, por parte del Órgano Interno de Control, que para garantizar el gasto anteriormente descrito,



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

es necesario realizar una transferencia presupuestal entre cuentas del capítulo 3000, siendo necesario traspasar de la cuenta 3581 servicios de limpieza y manejo de desechos la cantidad de \$58,294.38 (Cincuenta y ocho mil doscientos noventa y cuatro pesos 38/100 M.N.) a la cuenta 3341 servicios de capacitación, debiendo comunicar tal circunstancia al Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para los movimientos presupuestales correspondientes.

Acto seguido, los integrantes del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por conducto de su Presidenta, toman la protesta al licenciado Alejandro Javier García González, para que funja como Secretario General de Acuerdos del Tribunal.

No habiendo más asuntos que tratar, son lo anterior se da por concluida la Presente Sesión a las **catorce horas con cincuenta minutos del treinta y uno de agosto del dos mil veintidós**, levantándose para constancia la presente acta que firman los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, ante el Secretario General de Acuerdos Habilitado, quien da fe.

Ma. Eugenia Reyna Mascorro
Magistrada Presidenta

María Olvido Rodríguez Vázquez
Magistrada

Jorge Alejandro Vera Noyola
Magistrado

Claudio Alberto Alvarado Barragán
Magistrado

Antonio Martínez Portillo

Secretario General de Acuerdos Habilitado